

## La ciudad de los niños. El recorrido metodológico.

### 1. Las características generales del Consejo de los niños

El Consejo está formado por un número limitado de niños, se sugiere no superar los veinte, de modo que un operador adulto pueda coordinarlo y que todos los niños puedan fácilmente tomar la palabra.

Se forma en la escuela primaria en cuarto y quinto grado.

Los niños se eligen por sorteo, son varones y mujeres en igual número, permanecen en sus cargos por dos años; cada año salen los niños que han terminado el quinto grado e ingresan los niños que comienzan el cuarto grado. Sería oportuno que en el Consejo estuvieran representadas las diferentes realidades infantiles presentes en la ciudad: niños extranjeros, gitanos, discapacitados, niños que han estado internados por mucho tiempo. El Consejo sigue como norma el calendario escolar iniciando sus actividades en septiembre y terminándolas en junio.

Se reúne periódicamente, en algunas experiencias con frecuencia semanal, pero más frecuentemente en forma quincenal o mensual. La frecuencia mensual se considera demasiado lenta para la edad de los niños, a menos que en el período intermedio no se garanticen actividades en las escuelas o encuentros grupales o de comisión.

En el período intermedio entre dos encuentros los niños comunican a sus compañeros de escuela y no sólo de grado los temas tratados y recogen sus opiniones y propuestas.

Es útil dejar que los alumnos elijan autónomamente las mejores modalidades para seguir los trabajos del Consejo y para referir las opiniones recogidas de sus compañeros de escuela.

Para destacar que se trata de una experiencia completamente diferente es importante evitar la adopción de modalidades y comportamientos típicos tanto por parte de la escuela como del Consejo de los adultos: por ende es útil evitar la obligación de los apuntes escritos, las votaciones o un reglamento elaborado por los adultos.

El Consejo es coordinado por un adulto motivado y formado, asistido por un segundo adulto que tomará nota de las ideas, propuestas y palabras de los niños.

Se encuentra al menos dos veces al año con el intendente, al inicio para recibir el mandato y al final para comunicarle las propuestas elaboradas.

Se ha demostrado muy útil documentar con videocámara las sesiones del Consejo: este material podrá ser precioso para evaluar la experiencia y la formación de los operadores.

**Edad.** Se ha elegido el nivel de la escuela primaria porque, como ya se ha mencionado, los niños asumen en esta experiencia la función paradigmática del *otro* y entonces de quien es distinto al que toma la decisión, del intendente. La distinción del adulto será más fuerte si la edad de los niños es más joven. Por otro lado es necesario que los niños desarrollen algunos instrumentos para poder seguir los trabajos del Consejo, referir a sus compañeros, preparar documentos y por ende saber mínimamente leer y escribir (naturalmente podemos tener casos de discapacitados o de situaciones particulares en donde estas condiciones no se cumplan sin que esto perjudique la participación). La última consideración es sobre la gran satisfacción de los niños por la experiencia del Consejo, que hace difícil pedirles una interrupción. Por todas estas razones hemos identificado como mejor período para esta experiencia el cuarto y el quinto grado de la escuela primaria (9-11 años). De este modo los niños comienzan en cuarto grado y terminan al finalizar el quinto grado cuando pasan a la escuela media. [N.d.T.: *el sistema escolar italiano se articula en escuela primaria (elementare), escuela media (media) y escuela secundaria (superiore)*].

**Duración.** Dado el gran interés por esta experiencia de los niños suele pasar que las escuelas y las familias (de los niños no sorteados) soliciten reducir la duración del mandato a un año o a seis meses de modo tal que pueda participar un número más alto de niños.

La respuesta negativa a este pedido tiene una razón muy simple y ya la hemos mencionado: esta experiencia no es educativa sino política, se realiza para la ciudad y no para los niños. Por esto es importante que los niños tengan tiempo suficiente para “aprender”, para entender el extraño pedido que les hace el intendente y que sean capaces de abrir con él los debates necesarios para modificar la ciudad.

**Sorteo.** También esta modalidad ayuda a distinguir esta experiencia de la banal imitación de los modelos adultos; quita el mérito a este nombramiento y por ende equipara a todos los niños; excluye criterios de selección (buen desempeño escolar, astucia, prestigio) que terminarían por hacer más difícil tanto el carácter colectivo del trabajo como el hallazgo de esas ideas y propuestas infantiles de las que se habló.

La experiencia de ya quince años nos dice que estos criterios funcionan y dan buenos resultados. Luego vale la pena que las ciudades de la red se uniformen a estos criterios para crear experiencias que puedan confrontarse tanto en momentos de coordinación y de formación, como en experiencias de investigación<sup>1</sup>.

## 2. El mandato del Intendente

El Consejo de los niños nace de la convicción del intendente que los niños pueden correctamente y eficazmente contribuir a un mejor gobierno de la ciudad. Considera que este es un instrumento adecuado para respetar el artículo 12 de la Convención de los derechos del niño: escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta.

El intendente confía a los niños un rol fundamental: estos tienen la tarea de dar consejos a él y a los otros adultos para gobernar la ciudad. Los niños ofrecen su punto de vista que, en cuanto distinto al del adulto, genera “diferencias” en el modo habitual de ver la ciudad y sus problemas. Ya mucho se ha dicho sobre este punto en las partes anteriores y vale como ejemplo aclarador el de Roma con los comentarios en él indicados<sup>2</sup>.

## 3. Las relaciones con los administradores

El Consejo de los niños es un órgano consultivo que da un punto de vista diferente, “distinto” al del administrador adulto.

Nace por voluntad de la administración y es por ende necesario que pueda tener una relación directa con los administradores.

Según los argumentos que trate, el Consejo de los niños puede pedir reunirse con los distintos asesores o directivos de la administración. Al menos una vez al año se encuentra con el Consejo municipal al que muestra el trabajo desarrollado y al cual presenta las propuestas, las ideas, los pedidos y fundamentalmente los “reclamos”.

Naturalmente no todos los pedidos de los niños podrán ser siempre aceptados, pero es fundamental que se tomen en consideración y se reciban sus exigencias, porque suelen ser exigencias desatendidas, que a menudo atañen no sólo a los niños sino a una amplia parte de ciudadanos.

Con respecto a las propuestas suelen ser concretas y factibles y en estos casos sería oportuno aceptarlas; en otros casos el administrador puede discutir las con los niños proponiendo cambios e incluso mejoras que los niños no osaban pedir o de las que tal vez no conocían la existencia. En todo caso es importante que se respeten los tiempos de realización “comprensibles” y aceptables para los niños. Para un niño de ocho años dos años de espera son un cuarto de su vida, ¡como para uno de sesenta esperar durante quince años!

Pero el problema más importante a definir es qué tipo de relación se puede establecer entre las propuestas de los niños y el gobierno de la ciudad. Los niños suelen formular propuestas simples, aparentemente banales, que sin embargo casi siempre esconden un conflicto profundo con el mundo de los adultos. A menudo este conflicto está dirigido contra comportamientos adultos reconocidos ya por todos como peligrosos, insostenibles desde un punto de vista ambiental y dañinos para todos y no sólo para los niños. Véanse los ejemplos indicados más abajo.

Los administradores ante estas propuestas pueden escucharlas, apreciarlas y dar respuestas puntuales: promover “A la escuela vamos solos”, modificar el artículo 6 del reglamento romano, instituir el Día del juego, construir los bancos en Rosario. Estos administradores son sensibles e inteligentes. Los niños están contentos. También los ciudadanos, y no sólo los padres de los niños consejeros, aprecian intendentes tan sensibles.

1) Ver El Documento de Passignano, páginas 86-87.

2) El intendente de Roma, el 20 de noviembre de 2001 en el primer Consejo de los niños dijo: “Hoy queremos comenzar con ustedes un trabajo: necesito sus consejos, su ayuda. El intendente escucha a tantas personas, tantos puntos de vista, pero suele pasar que no se escucha el punto de vista de una parte que me importa mucho: los niños. Sucede que los grandes se olvidan de cuando eran niños. Que no recuerdan las cosas importantes y necesarias para vivir bien esa etapa de la vida y que no recuerdan cuales son los sueños, los deseos, las esperanzas que se tienen cuando se tiene toda la vida por delante. Giannino Rodari escribía: “Abran paso a los soñadores”. Desde hoy comenzaremos a trabajar juntos porque queremos cambiar la ciudad. Queremos hacer una ciudad en la que quien tenga su edad pueda sentirse como en su casa. Hicimos una reunión de Junta (vendría a ser el Gobierno de la ciudad) para decir que toda la ciudad debe ser repensada por los niños: las calles, las veredas, las áreas verdes, los patios de las casas, los lugares de encuentro para los niños, el deporte, la vida en la periferia. Tenemos un gran trabajo por hacer. Necesito muchos buenos consejos. El Consejo de los niños tiene un significado preciso: yo necesito sus consejos, su ayuda, para hacer una ciudad que les guste más y si a ustedes les gusta más, vivirán mejor aquí y será para todos una ciudad más bella y más humana para vivir”.

Pero no alcanza porque la ciudad prácticamente no cambia en nada, si bien las decisiones fueran interesantes. Y no cambia la condición de los niños que permanecen encerrados en sus casas o acompañados y vigilados permanentemente. Los conflictos profundos a los que los niños hacían (conciente o inconcientemente) referencia quedan desatendidos.

El administrador debería “aprovechar” el envión que le dan los niños para construir alrededor de esas propuestas “políticas”, en lo que es precisamente su trabajo. Y entonces iniciar un recorrido que dará por cierto a Federico el permiso para salir de casa haciendo respetar rigurosamente la prioridad de los peatones en las sendas peatonales, construyendo recorridos peatonales seguros y respetados, eligiendo, cuando hubiera que elegir, los peatones en lugar de los automóviles. Hacer de modo tal que toda la ciudad respete el derecho de los niños a jugar, reeducando a los adultos y devolviendo los niños a los espacios públicos.

De este modo no sólo estarán contentos los niños, sino que se salvarán las ciudades de una degradación progresiva y aparentemente imparable.

#### **4. El lugar de los encuentros**

Como se ha dicho el Consejo de los niños no es ni una experiencia educativa y por ende que pueda remitirse de algún modo a las actividades escolares, ni una experiencia que debe reclamar el Consejo municipal de los adultos. Para evitar ambigüedades se propone entonces que no se reúna ni en una escuela ni en la sala del Consejo municipal. Su sede natural será la sede del Laboratorio “La ciudad de los niños”, donde opera el grupo de trabajo que desarrolla el proyecto y donde se encuentran las personas interesadas en las distintas actividades promovidas por el mismo proyecto. En su sede deberá haber una sala grande que permita al Consejo trabajar adecuadamente. Se puede hacer sentar a los niños alrededor de una gran mesa cuadrada (o redonda) o en círculo con pupitres. Esta será “La sala del Consejo”. Incluso si esta sala debiera ser utilizada para otras funciones, por ejemplo para reuniones, encuentros, trabajo de adultos, es importante que sus paredes, o al menos algunas, queden a total disposición del Consejo. Serán la sede de su memoria colectiva y tendrán el pizarrón (de pizarra plástica o de papel) donde durante el Consejo se apuntarán las propuestas y las ideas de los niños, los carteles de los trabajos desarrollados (colectivos o en grupo), dibujos, fotos, carteles y materiales que describen el desarrollo del trabajo en curso. Dado que el trabajo del Consejo es ocasional es importante ayudar a los niños a retomar el hilo del discurso incluso con la ayuda de las imágenes y de los materiales producidos.

#### **5. La relación con la escuela**

El Consejo de los niños es como una moneda con dos caras. Una es la cara política de la que acabamos de hablar: es el diálogo delicado y especial entre el intendente y los niños intermediado por los operadores adultos del Laboratorio. La otra es la cara pedagógica. Es un aspecto importante pero eventual: la experiencia sería posible y válida incluso si esta parte no se desarrollara<sup>10</sup>. ¡Sin embargo sería una lástima! De esta parte se hace cargo, si así lo quiere, la escuela y consiste en la relación entre sus dos niños que participan del Consejo y sus compañeros de grado o de escuela. Las modalidades de este diálogo y su amplitud las decide la misma escuela encargando su organización a un docente. Los niños Consejos no están obligados a representar a nadie, por lo que no deben sentirse portadores de mensajes ajenos, pero ciertamente sus ideas pueden ser enriquecidas por las de sus compañeros. Asimismo es también cierto que sólo dos niños de una escuela pueden llevar a su seno un debate vivo y actual sobre la ciudad y los derechos de los niños. Si recomienda entonces a las escuelas involucradas incorporar en sus POF esta experiencia como por ejemplo “Una experiencia de educación a la democracia”.

**La elección de las escuelas.** Las escuelas de la ciudad son los primeros aliados de esta experiencia: la elección de las escuelas que participarán del Consejo de los niños depende, en primer lugar, de la dimensión de la ciudad. Debiendo conformar un grupo de unos veinte niñas y niños, el número máximo de escuelas a participar será 10 de modo que en cada escuela se nombren un varón y una mujer, uno de cuarto grado y uno de quinto grado. Si la ciudad tiene diez escuelas participarán todas. Si son menos o no todas quieren participar se tomarán más niños de cada escuela: por ejemplo una niña y

un niño de cada cuarto grado y de cada quinto grado y dos por cada uno de los niveles. Si la escuela fuera una sola se formará un grupo compuesto por siete-ocho niñas y niños de cuarto grado y otros tantos de quinto grado.

Si en cambio la ciudad es más grande se pueden elegir algunas escuelas, hasta el caso de Roma de una escuela por cada Municipio. La elección debe atenderse a un criterio de representatividad territorial y debe asegurar la presencia de los niños pertenecientes a todos los barrios o Municipios/Circunscripciones de la ciudad.

En el caso que se deba hacer una selección de las escuelas vale la pena proponer a todas la experiencia y elegir las que demuestren más interés y disponibilidad.

Las escuelas deben comprometerse a proceder al nombramiento según las indicaciones del Laboratorio municipal; a enviar a los niños nombrados, si la experiencia se realiza en horario escolar; a permitir la comunicación entre consejeros y compañeros de escuela en todos los casos; a designar un docente referente que acompañe a los niños (en horario escolar) y estar en contacto con el Laboratorio municipal e informar al Colegio de docentes sobre la iniciativa.

En cambio pensamos que estas escuelas participarán de una iniciativa de gran valor educativo, importante para los niños que participan directamente pero también para sus compañeros y para los docentes.

**Diferentes respuestas en las diferentes escuelas.** La respuesta más fuerte y coherente la daría la escuela (algunas lo están haciendo con grandes resultados) asumiendo la filosofía del proyecto y aplicándola a la escuela misma. Se trata de crear en la escuela un instrumento de participación democrática de los alumnos en el gobierno de la escuela, y por ende un Consejo de los alumnos. La tarea de este Consejo no es dar consejos al intendente sino al directivo escolar y al colegio de docentes. Por ende se ocupará del funcionamiento de la escuela proponiendo a sus autoridades esos cambios que la podrían acercar y adaptar más a los niños. También en este caso se trata de aceptar el artículo 12 de la Convención de 1989. El Consejo de los alumnos podría estar formado por dos alumnos, un varón y una mujer, elegidos por sorteo, por cada nivel escolar, por ende 10 en la escuela primaria. Naturalmente en una escuela organizada en este modo los niños que participan del Consejo ciudadano podrían referir al Consejo de los alumnos y a través de éste a todos los grados y tener mediante el mismo recorrido las sugerencias para el siguiente Consejo.

Ante la ausencia de tal estructura las diferentes escuelas organizan de distintas maneras la relación de los niños consejeros con sus compañeros. En algunos casos los niños del Consejo se comunican sólo con sus compañeros de grado, en otros con los compañeros de los grados paralelos (todos los cuartos y quintos grados), en otros con todos los compañeros de escuela en encuentros plenarios. Estas últimas experiencias nos parecen poco productivas y poco satisfactorias tanto para los compañeros como para los consejeros.

En algunas escuelas se ha organizado una casilla postal para la recolección de las propuestas que los consejeros recogen. Consideramos que los consejeros deberían participar del Consejo con sus ideas, e incluso con las que son el resultado del trabajo con sus compañeros.

**Horario escolar y extra escolar.** En la mayoría de las ciudades el Consejo se reúne fuera del horario escolar y por ende el acompañamiento de los consejeros está a cargo de las familias. A partir de la experiencia de Roma, en 2001, se experimentó la reunión del Consejo en horario escolar y el transporte de los niños a cargo del Municipio<sup>3</sup>. Esta solución, necesaria por las distancias de una gran ciudad como Roma, resultó muy ventajosa porque aumenta el promedio de participación de los niños y el tiempo a disposición para trabajar; la escuela asume un rol mucho más fuerte y se siente más involucrada. Los niños son transportados con medios puestos a disposición por el Municipio junto con un docente acompañante. Dado que los docentes no pueden participar del Consejo, se ha organizado un grupo de trabajo para ellos en el que siguen las experiencias del Consejo, pudiendo intercambiar sus ideas y participar del proyecto.

#### **La invitación a las escuelas**

Luego de haber identificado a las escuelas, el Laboratorio "La ciudad de los niños" enviará una carta al director escolar de cada una de ellas, en la que comunica la voluntad de la administración municipal de crear el Consejo de los niños.

*3) Durante los primeros tres años en Roma los niños y los docentes acompañantes eran acompañados por un auto de la policía de control de tránsito a disposición del Comando municipal. La experiencia ha sido muy positiva pero se interrumpió y reemplazó con medios menos significativos y más costosos. Se señala y se sugiere esta solución también por el fuerte valor simbólico que representa la participación de la policía de control de tránsito.*

Los directores escolares y los docentes de las escuelas seleccionadas, que siguen la experiencia del Consejo, son invitados a nombrar a los niños que participarán del Consejo en vista de la presentación oficial del mismo que debería realizarse en presencia del Intendente y de la Junta.

Luego de haber nombrado a los niños y antes de iniciar los trabajos del Consejo, los directores escolares y los docentes son invitados a un encuentro preliminar en el que se presentan los motivos, los objetivos y las modalidades del proyecto en que estarán involucrados.

## **6. El nombramiento de los niños**

Según las indicaciones antes dadas, al inicio de la experiencia cada escuela seleccionada nombra a dos o más consejeros de cuarto y quinto grado, por sorteo y en número igual de varones y mujeres.

Se puede evaluar si proceder al sorteo entre los distintos cuartos y quintos grados o elegir una de las secciones.

Si el niño o la niña sorteados no desean participar se procederá a un segundo sorteo<sup>4</sup>.

Cada año las escuelas son invitadas a nombrar a los nuevos niños de cuarto grado que ingresarán en lugar de los niños de quinto grado que han terminado su mandato y que pasarán a primer año de la escuela media. Es importante especificar que el nuevo niño de cuarto grado debe ser del mismo sexo del niño de quinto que ha dejado el Consejo, de modo que la proporción entre varones y mujeres permanezca inalterada.

El Laboratorio deberá mandar a las escuelas, antes del inicio del año escolar, una carta en donde se pide el nombramiento de los niños de cuarto grado, especificando el sexo y en donde se indican las modalidades para el nombramiento.

Luego del nombramiento de los consejeros será oportuno organizar un encuentro con los directores escolares y los docentes de los niños de cuarto y quinto grado, para presentar y compartir los objetivos de la experiencia del Consejo de los niños.

## **La fiesta inicial**

El tiempo que los niños del Consejo pasan juntos durante el año es poco y difícilmente podrán conocerse bien, especialmente si viven en una gran ciudad. Para esto, antes del inicio de las actividades del Consejo, es importante organizar un día de fiesta que involucrará a los niños consejeros y a sus familias. El objetivo de esta jornada es permitir a los niños “ancianos” de quinto grado conocer a los “jóvenes” de cuarto; permitir a los niños y operadores/coordinadores conocerse; permitir a sus padres conocer el proyecto que involucrará a sus hijos, sus objetivos y las modalidades de realización. A menudo esta jornada se organiza al inicio del año escolar, luego de los nombramientos, un sábado o un domingo, de modo que se pueda disponer de todo el día. Al inicio o al final del día se organizarán momentos de encuentro con las familias de modo que los adultos puedan dejar solos a sus hijos. El resto del tiempo se dedicará a juegos de conocimiento y a intercambios de experiencias durante los cuales los “ancianos” de quinto grado explicarán a los “jóvenes” de cuarto como funciona el Consejo. Es oportuno que los objetivos y el funcionamiento del Consejo sean expuestos por los consejeros ancianos más que por los coordinadores adultos. Esto aclarará rápidamente el rol protagonista de los niños y dará a los adultos importantes elementos de evaluación sobre cómo y cuándo los niños han comprendido su función de consejeros. Algunas ciudades logran organizar una estadía de algunos días durante la cual los niños pueden jugar, conocerse y conocer el nuevo compromiso del Consejo. Pensamos que esta solución es la más eficaz y ventajosa.

## **7. La convocatoria**

Es oportuno que la convocatoria del Consejo llegue por correo a la casa de los consejeros y a conocimiento del docente de grado, por fax o por e-mail, de modo que pueda favorecer la preparación de la sesión. Recomendamos escribir la convocatoria en forma confidencial, evitando toda forma burocrática y que esté firmada por los operadores que coordinan el Consejo. En la carta se presentará el trabajo que se pretende realizar en el siguiente Consejo y las eventuales actividades que los niños deberán desarrollar en la escuela o prepara fuera de ella. A la convocatoria se adjuntará una breve acta de la sesión anterior.

## **8. El primer encuentro del Consejo**

La primera reunión del Consejo sirve para completar el conocimiento entre los niños y

*4) Dado que uno de los motivos más comunes del rechazo de las niñas y de los niños es su timidez se sugiere tratar de convencerlos diciéndoles que podrían tener el raro privilegio y la gran tarea de representar a todos los niños tímidos de la ciudad, que en cambio no suelen estar representados. A menudo si se logra convencerlos estos niños tienen importantes contribuciones para hacer.*

el conocimiento de los objetivos del Consejo; pero su objetivo principal debería ser la construcción de un primer Orden del Día que luego será utilizado en las reuniones posteriores. Un modo sencillo de organizar esta actividad es dar a los niños papelitos auto-adhesivos (post-it) sobre los que cada uno podrá escribir “la cosa que menos les gusta en la ciudad”, “la cosa que quisieran cambiar en primer lugar”. En los encuentros del Consejo no se habla de guerra, de hambre y de enfermedades, sino de la vida de los niños en la ciudad; los consejeros representan a todos los niños y su tarea es buscar el modo en que todos, niños y adultos, puedan vivir mejor. Luego de haber dado algunos minutos de tiempo los papelitos se pegarán sobre una pizarra blanca (también sirve una pared de madera o la puerta de un armario) reagrupándolos por argumentos: de este modo aparecen los problemas a resolver, que constituirán el orden del día de la reunión siguiente. Por la experiencia de estos quince años los principales temas propuestos por los niños han sido: el conflicto con los automóviles que limitan su autonomía; la necesidad de salir solos de casa; la necesidad de poder usar los espacios públicos de la ciudad; la posibilidad de jugar sin prohibiciones o limitaciones; el fuerte pedido de reconocimiento y de ser escuchados por parte de los adultos.

### **9. Las dotaciones de los Consejeros**

Durante el primer Consejo es oportuno entregar a los niños algunos materiales que serán sus instrumentos de trabajo. A continuación listamos algunos materiales utilizados en las experiencias seguidas por nosotros. Cada ciudad puede encontrar nuevas ideas.

A los niños les gusta llevar una credencial con su nombre y la indicación “Consejo de los niños”; para los adultos puede ser útil a fin de recordar el nombre de los consejeros. Recomendamos distribuir un Cuaderno del consejero para tomar apuntes y recoger los documentos producidos y usados para trabajar; a este fin es útil el uso de carpetas con anillos tamaño A5 con hojas cuadriculadas y folios plásticos para contener documentos y materiales. Todos los niños tendrán una copia de la Convención de la ONU sobre los derechos del niño de 1989: nosotros hemos adoptado la versión facilitada indicada en el prólogo del libro *“Se i bambini dicono: adesso basta!” [Si los niños dicen: ¡ahora basta!]*. El Municipio puede poner a disposición de los niños una mochila o lo que considere más oportuno para enfatizar el rol de consejeros.

### **10. El encuentro oficial con el intendente**

Inmediatamente después del primer encuentro los niños podrían tener un encuentro con el intendente para que les explique el significado de su rol como sus “consultores”. El intendente explicará a los niños que para ser un buen intendente él necesita de su ayuda y de sus consejos, porque los adultos suelen olvidar lo que piensan y quieren los niños y comprometerse a considerar lo que le propongan. Esto no significa que hará siempre lo que le digan, sino que los escuchará con atención, tomará en consideración sus propuestas y les dará respuestas precisas si no fuera posible realizarlas.

Este encuentro también puede ser anterior a la primera sesión del Consejo.

El encuentro con el intendente puede realizarse en la sede ordinaria del Consejo de los niños, en el Laboratorio o bien en la sala del Consejo municipal o de la Junta. En este caso también serán invitados los consejeros y los asesores.

### **11. El trabajo del Consejo, las modalidades y las técnicas**

El Consejo de los niños es un grupo de trabajo y en cuanto tal tiene un objetivo a alcanzar; sin embargo también hay un componente emocional que puede ser de vez en cuando el nivel principal o el fondo del trabajo con los niños. Es un grupo que se encuentra raramente y por ende no tiene tiempos continuados y recurrentes como en el trabajo escolar. Es necesario conjugar el nivel operativo-concreto que tiende a dar respuestas claras y comprometidas al intendente y ese emotivo-afectivo dentro del cual más fácilmente los niños “olvidan” las expectativas de los adultos y expresan sus ideas con sus palabras. Teniendo en cuenta estas diferentes condiciones y exigencias se pueden indicar algunas modalidades de trabajo y algunas técnicas experimentadas en varios modos en estos años en las experiencias de las ciudades, incluso es importante decir que las técnicas de conducción de un Consejo de los niños nunca han sido codificadas y validadas.

**El juego y las actividades expresivas.** La incorporación de juegos estudiados oportunamente, por ejemplo los juegos de rol, las simulaciones o la propuesta de actividades

expresivas como el dibujo, la historieta, el teatro, pueden crear una condición de partida útil para enfrentar un tema nuevo o para definir los pedidos a presentar al intendente sobre un argumento tratado. Estas actividades tienen la fama de favorecer la participación emocional de los niños y por lo tanto de reducir el nivel defensivo de la “respuesta justa”. Naturalmente la sede de las reuniones del Consejero deberá poner a disposición hojas de papel de distintos tamaños y colores aptos a las distintas actividades propuestas.

**La participación.** Es importante que cada niño participe en los trabajos con sus propias ideas y opiniones. En un organismo como el Consejo la palabra no es un “derecho” sino un “deber”. Los consejeros deberían llegar a considerar la posibilidad de hablar como un privilegio, por ende deberían aprender a intervenir por turnos, uno a continuación del otro y no por levantar la mano. La otra idea fundamental que debería ocurrir es que nunca hay respuestas exactas y que por ende vale siempre la pena agregar una palabra, una idea a las de los que intervinieron antes.

**Técnicas de participación.** Durante las sesiones del Consejo es necesario utilizar propuestas que permitan la máxima contribución y la mayor participación, sin respetar estereotipos escolares que podrían disminuir el interés de los niños. La técnica más utilizada será la de la *discusión* incluso si a menudo no permite la real participación de todos, porque no se puede obligar a hablar a quien no quiere y a quien declara estar de acuerdo con la persona que habló antes de él.

El instrumento que garantiza tener la opinión de todos es la *escritura*. Sin embargo es necesario evitar que los niños sientan este pedido como una propuesta escolar. Un modo eficaz es el de los papelitos autoadhesivos de los que hablamos antes. El tamaño pequeño de los papelitos sugiere escribir una sola frase o incluso una sola palabra; los papelitos completados podrán ser pegados sobre una superficie creando reagrupaciones temáticas y modificándolas.

Durante la discusión, además de tener un coordinador que redacte el acta (es muy importante recoger fielmente las contribuciones de los niños), estaría bien que el coordinador del grupo tomara apuntes de las propuestas significativas de los niños en una hoja (son funcionales las pizarras con hojas movibles) que se quedará para guiar la discusión y luego como memoria de la actividad.

Una técnica particularmente interesante y eficaz para la preparación de los documentos del Consejo (por ejemplo las cartas al intendente) es el *texto colectivo*. Sobre el argumento tratado y sobre el que la discusión ya llegó a conclusiones compartidas se pide a cada uno de los niños que escriba una frase para enviar al destinatario del documento. Las frases se organizan según un orden lógico componiendo la carta que podrá entonces ser discutida y finalmente aprobada.

**El trabajo de grupo.** Es importante organizar el trabajo de los niños en, al menos, dos niveles: uno colectivo y uno en grupos de trabajo.

Es posible que el nivel colectivo atañe dos fases de la reunión, la fase inicial y la final. Los niños inician la reunión del consejo todos juntos: durante esta fase colectiva se recogen los pedidos y las propuestas que los niños han producido personalmente y dentro de las respectivas escuelas. El trabajo siguiente tiene que ver con el modo en que se articularán y organizarán tales pedidos y propuestas. A este punto se procede con el trabajo en pequeños grupos, cada grupo tiene una tarea a desarrollar, en el sentido que todos tienen el mismo objetivo de trabajo pero cada grupo desarrolla y profundiza una parte. El trabajo de grupo se puede desarrollar en presencia de un coordinador adulto o incluso en su ausencia. Hemos experimentado con éxito el trabajo de grupo sin la presencia de adultos: aclarados los objetivos el grupo ha trabajado organizándose de manera autónoma. Esta modalidad les gusta a los niños y tiene una buena eficacia.

Al final del trabajo en grupo se reencuentran en sesión plenaria. Un niño de cada grupo refiere al Consejo y se llega a las conclusiones.

Para realizar el trabajo en grupo es necesario poner a disposición espacios para los diferentes grupos y operadores adultos para su coordinación. En la experiencia de Roma el Consejo está formado por más de 40 niños y por ende las sesiones se articulan siempre en una parte inicial de la asamblea, el trabajo real en tres grupos de unos quince niños cada uno y la parte final de la asamblea de puesta en común.

## **12. Entre consejo y escuelas**

A menudo el Consejo termina con “tareas para el hogar”. Es un modo simpático para ironizar sus tareas que en la actividad del Consejo de Roma han sido denunciadas por los niños como una violación al derecho a jugar sancionado por la Convención del '89. Las “tareas para el hogar” son las actividades que los niños deben llevar a sus escuelas, pidiendo ayuda a sus compañeros. Se trata de encuestas, investigaciones, recolección de opiniones. Otras veces se trata de involucrar a los compañeros en la producción de dibujos, de slogan, de ideas. Naturalmente será oportuno avisar a los docentes sobre estos pedidos de modo que ayuden a los niños en la realización de la tarea.

## **13. ¿Por qué no se vota?**

Este es un punto muy importante de la actividad del Consejo que ya ha sido adelantado en la parte introductoria. Podríamos responder diciendo simplemente que no se vota porque no estamos interesados en la propuesta que tiene más consenso sino en aquella más “infantil”. Si se votara tendríamos siempre la aprobación de las propuestas más compartidas y casi con seguridad las más conservadoras, las más cercanas a las opiniones de los adultos. Sobre este aspecto es el coordinador del consejo el que asume un rol fundamental: recoge las propuestas más innovadoras, conflictivas, por ende coherentes con el proyecto. Esas que reconocen a los niños un rol protagonista, competente, autónomo y sugieren elementos de conflicto útiles para el cambio así como lo solicitó el intendente.

## **14. El reglamento**

El Consejo de los niños deberá tener un reglamento aprobado por el Consejo municipal que defina sus finalidades y características. Un reglamento que comprometa a los adultos y asegure a los niños. Este reglamento podrá definir el Consejo de los niños e insertarlo formalmente en el Estatuto del Municipio. En cambio no es necesario un reglamento que defina los comportamientos dentro del Consejo: como se pide la palabra, normas disciplinarias, caducidad del mandato de los Consejeros ausentes, etc. Debe evitarse que los adultos sean quienes apliquen estas normas. En cambio puede aceptarse que los niños del Consejo sientan la necesidad de definir las reglas que serán válidas para que los ellos mismos las reconozcan o cambien.

## **15. El encuentro final con el intendente**

Como conclusión de un año de trabajo el Consejo se encuentra con los administradores. En las distintas experiencias realizadas nos parece que el encuentro más significativo es aquel con el Intendente y la Junta. Los niños se preparan con anterioridad y se decide quien presentará las distintas actividades desarrolladas y los pedidos. Es oportuno que hablen sólo algunos de los consejeros y que los pedidos sean también presentados como documentos escritos. Estaría bien que el intendente y los asesores pidan mayores explicaciones a los niños dando a sus propuestas la justa importancia. También estaría bien que al final del debate el intendente no diera todas las respuestas a los pedidos de los niños, pero que se reserve discutirlos seriamente y dar respuestas precisas y con argumento. Estas respuestas, si no necesitan intervenciones urgentes, podrían ser presentadas por el intendente en la reunión de apertura del siguiente año de trabajo luego del verano. A menudo esto no sucede y el intendente rápidamente tiende a dar amplias seguridades sobre todos los argumentos, luego incluso las realizaciones suelen hacerse esperar por...